



YOUREDRO ROBERTO GOMEZ GIL, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-5.106.216, inscrito en el Registro de información fiscal (RIF) Nº V-05106/216-3 y domiciliado en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia, procediendo en este acto con el carácter de presidente administrador de la Sociedad Mercantil "CENTRO HIPICO CINCO ESTRELLAS DE AMPARO, C.A", domiciliado en la ciudad de Maracaibo del Estado Zulia, constituida mediante documento, inscrito en el Registro Mercantil Cuarto del Estado Zulia, en fecha 8 de octubre de 2004, anotado bajo el Nº 5, tomo 65-A, expediente Nº 31594, declaro bajo fe de juramento, que los capitales, bienes, fondos, haberes, beneficios, valores o títulos objeto de la cartera o negociación con dineros y depósitos para el abono y beneficios, que sean depositados en las cuentas bancarias del sistema financiero, en cumplimiento a lo establecido en las "Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Tergosismo aplicables a las Instituciones reguladas por la Superintendencia (acional de Valores" publicada en Gaceta Oficial № 09.691 el 08 de junio de 2011, normalis emanadas por la Superintendencia Nacional de Valores, son provenientes de actividades de legítimo carácter mercantil.

Por do tanto, declaro que tienen una procedencia lícita, la cual puede ser corroborada por dos organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, fondos, haberes, beneficios, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones contenidos en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo publicada en Gaceta Oficial Nº 39.912 el 30 de abril de 2012 y lo establecido en la Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial Nº 39546 el 05 de noviembre de 2010.

Maracaibo a los 05 días del mes de Diciembre de 2014.

Jo-14